Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ **Fecha de aprobación**: 30/11/2021

OBJETIVO

Decidir las solicitudes de inscripción o cancelación de medidas de protección en el Registro Único de Predios y Territorios Abandonados (Rupta), a través del procedimiento administrativo, en cumplimiento de los términos y requisitos establecidos en la normativa vigente.

ALCANCE

Inicia con la planeación de la estrategia de intervención y la capacidad de respuesta de la Unidad a las solicitudes de inscripción o cancelación de la medida de protección predial, hasta la formulación e implementación de acciones de mejoramiento

LÍDER DE PROCESO Y COGESTORES

Líder de proceso: Dirección Jurídica
Cogestores:
• Dirección Catastral y de Análisis Territorial
• Dirección Social

PROVEEDORES	ENTRADAS	ETAPAS	SALIDAS	USUARIOS
Registro Único de Predios y Territorios Abandonados (Rupta) Direccionamiento Estratégico	- Normograma del proceso - Estadísticas de las solicitudes de inscripción o cancelación de medidas de protección en el Rupta. - Plan de Acción	P: Estructurar los lineamientos del proceso y planear la intervención de las solicitudes de inscripción o cancelación de medidas de protección en el Rupta.	- Lineamientos para la gestión de las solicitudes de inscripción o cancelación de medidas de protección en el Rupta. - Planes de trabajo con las direcciones territoriales	Direcciones territoriales Registro Único de Predios y Territorios Abandonados (Rupta)
Direcciones territoriales Registro Único de Predios y Territorios Abandonados - Rupta Solicitantes Ministerio Público Consulados y embajadas Otras entidades	- Planes de trabajo con las direcciones territoriales - Lineamientos para la gestión de las solicitudes de inscripción o cancelación de medidas de protección en el Rupta. - Solicitudes de inscripción o cancelación de medidas de protección en el Rupta. - Lineamientos de gestión documental	H: Recibir las solicitudes de inscripción o cancelación de medidas de protección en el Rupta.	- Creación o actualización del ID en el Sistema de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente - SRTDAF - Formulario de solicitud de inicio de trámite de inscripción o cancelación de la medida de protección en el Rupta. - Constancia de solicitud de inscripción o cancelación de la medida de protección en el Rupta. - Acta de localización predial (sí aplica) - Consulta catastral (sí aplica) - Folio de matrícula inmobiliaria (sí aplica) - Polígono de la solicitud en formato shape cargado en el módulo de Vida Catastral. - Formulario de inscripción para el programa de prevención y protección de la UNP (sí aplica)	Solicitantes Direcciones territoriales Registro Único de Predios y Territorios Abandonados - Rupta Gestión Documental

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre el Sistema de Información Strategos

PROVEEDORES	ENTRADAS	ETAPAS	SALIDAS	USUARIOS
Gestión Documental			- Autorización para la recepción de comunicaciones y notificaciones a través de correo electrónico (sí aplica) - Formulario de información básica de víctimas en el exterior (sí aplica) - Resolución “Por la cual se ordena adelantar las actuaciones preliminares para determinar la pérdida o deterioro, parcial o total, de un expediente del Rupta” - Resolución “Por la cual se decide sobre la apertura del proceso de reconstrucción de un expediente en el Rupta” - Resolución “Por la cual se resuelve la reconstrucción de un expediente en el Rupta” - Expediente conformado de solicitudes de inscripción o cancelación de la medida de protección en el Rupta.	
Solicitantes Direcciones territoriales Registro Único de Predios y Territorios Abandonados - Rupta Gestión Documental	- Creación o actualización del ID en el Sistema de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente - SRTDAF - Formulario de solicitud de inicio de trámite de inscripción o cancelación de la medida de protección en el Rupta. - Constancia de solicitud de inscripción o cancelación de la medida de protección en el Rupta. - Acta de localización predial (sí aplica) - Consulta catastral (sí aplica) - Folio de matrícula inmobiliaria (sí aplica) - Polígono de la solicitud en formato shape cargado en el módulo de Vida Catastral. - Formulario de inscripción para el programa de prevención y protección de la UNP (sí aplica)	H: Estudiar las solicitudes de inscripción o cancelación de medidas de protección en el Rupta.	- Consentimiento informado y autorización para grabación de audio y/o video (si aplica) - Informe técnico de recolección de pruebas sociales (si aplica) - Informe técnico Predial (si aplica) - Constancia secretarial (si aplica) - Constancia de ejecutoria (si aplica) - Listado de asistencia a entrevistas/ Grupos focales/ Jornadas comunitarias (si aplica) - Ampliación de solicitudes relacionadas con el RTDAF o el Rupta (si aplica) - Comunicaciones a personas jurídicas y naturales (si aplica) - Comunicación del inicio del trámite a terceros en página web - Traslado de pruebas en un trámite administrativo del RUPTA	Solicitantes Direcciones territoriales Registro Único de Predios y Territorios Abandonados - Rupta Gestión Documental Personas naturales y jurídicas

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre el Sistema de Información Strategos

PROVEEDORES	ENTRADAS	ETAPAS	SALIDAS	USUARIOS
	- Autorización para la recepción de comunicaciones y notificaciones a través de correo electrónico (sí aplica) - Formulario de información básica de víctimas en el exterior (sí aplica) - Expediente conformado de solicitudes de inscripción o cancelación de la medida de protección en el Rupta. - Resolución “Por la cual se ordena adelantar las actuaciones preliminares para determinar la pérdida o deterioro, parcial o total, de un expediente del Rupta” - Resolución “Por la cual se decide sobre la apertura del proceso de reconstrucción de un expediente en el Rupta” - Resolución “Por la cual se resuelve la reconstrucción de un expediente en el Rupta” - Lineamientos de gestión documental		- Publicación del sentido de la decisión a terceros en página web - Notificación electrónica en un trámite administrativo del Rupta (si aplica) - Citación web para notificación en un trámite administrativo del Rupta (si aplica) - Notificación por aviso en página web en un trámite del Rupta (si aplica) - Constancia de notificación por conducta concluyente en un trámite del Rupta (si aplica) - Notificación personal en un trámite del Rupta (si aplica) - Resolución “Por la cual se da respuesta a una petición reiterativa del Rupta” (si aplica) - Resolución “Por la cual se inicia el estudio formal en un procedimiento de inscripción-cancelación en el Rupta por solicitud de parte" (si aplica) - Resolución “Por la cual se decide sobre la corrección de irregularidades en un trámite administrativo en el Rupta” (si aplica) - Resolución “Por la cual se decide sobre la práctica de pruebas dentro de un trámite relativo al Rupta” (si aplica) - Resolución "Por la cual se decide sobre un desistimiento expreso de una solicitud del Rupta" (si aplica) - Resolución "Por la cual se decide sobre un desistimiento tácito de una solicitud del Rupta" (si aplica) - Resolución “Por la cual se reanuda el trámite en un procedimiento del Rupta" (si aplica) - Resolución “Por la cual se resuelve un recurso de reposición contra una decisión del Rupta” (si aplica)	

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre el Sistema de Información Strategos

PROVEEDORES	ENTRADAS	ETAPAS	SALIDAS	USUARIOS
			- Resolución “Por la cual se realiza una acumulación dentro de un procedimiento de inscripción-cancelación-levantamiento y cancelación de medidas de protección” (si aplica) - Resolución "Por la cual se prórroga el término del estudio de un procedimiento de inscripción/cancelación en el Rupta" (si aplica) - Resolución “Por la cual se realiza una desacumulación dentro de un procedimiento de inscripción-cancelación-levantamiento y cancelación de medidas de protección” (si aplica) - Publicación web-cartelera en un trámite administrativo del Rupta (si aplica) - Resolución “Por la cual se declara la improcedencia de un procedimiento de inscripción-cancelación en el Rupta por solicitud de parte” (si aplica) - Resolución “Por la cual se resuelve una manifestación de impedimento o una solicitud recusación en un procedimiento administrativo del Rupta” (si aplica) - Comunicación del traslado de pruebas en un procedimiento del Rupta (si aplica) - Citación para notificación personal en un trámite del Rupta (si aplica) - Notificación por aviso a dirección o correo electrónico en un trámite del Rupta (si aplica) - Traslados documentales.	
Solicitantes Direcciones territoriales	- Consentimiento informado y autorización para grabación de audio y/o video (si aplica) - Informe técnico de recolección de pruebas sociales (si aplica)	H: Decidir las solicitudes de inscripción o cancelación de medidas de protección en el Rupta.	- Consentimiento informado y autorización para grabación de audio y/o video (si aplica) - Informe técnico de recolección de pruebas sociales (si aplica)	Solicitantes Direcciones territoriales

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre el Sistema de Información Strategos

PROVEEDORES	ENTRADAS	ETAPAS	SALIDAS	USUARIOS
Registro Único de Predios y Territorios Abandonados - Rupta Gestión Documental Personas naturales y jurídicas	- Informe técnico Predial (si aplica) - Constancia secretarial (si aplica) - Constancia de ejecutoria (si aplica) - Listado de asistencia a entrevistas/ Grupos focales/ Jornadas comunitarias (si aplica) - Ampliación de solicitudes relacionadas con el RTDAF o el Rupta (si aplica) - Comunicaciones a personas jurídicas y naturales (si aplica) - Comunicación del inicio del trámite a terceros en página web - Traslado de pruebas en un trámite administrativo del RUPTA - Publicación del sentido de la decisión a terceros en página web - Notificación electrónica en un trámite administrativo del Rupta (si aplica) - Citación web para notificación en un trámite administrativo del Rupta (si aplica) - Notificación por aviso en página web en un trámite del Rupta (si aplica) - Constancia de notificación por conducta concluyente en un trámite del Rupta (si aplica) - Notificación personal en un trámite del Rupta (si aplica) - Resolución “Por la cual se da respuesta a una petición reiterativa del Rupta” (si aplica) - Resolución “Por la cual se inicia el estudio formal en un procedimiento de inscripción-cancelación en el Rupta por solicitud de parte" (si aplica) - Resolución “Por la cual se decide sobre la corrección de irregularidades en un trámite administrativo en el Rupta” (si aplica)		- Informe técnico Predial (si aplica) - Constancia secretarial (si aplica) - Constancia de ejecutoria (si aplica) - Listado de asistencia a entrevistas/ Grupos focales/ Jornadas comunitarias (si aplica) - Ampliación de solicitudes relacionadas con el RTDAF o el Rupta (si aplica) - Resolución “Por la cual se da cumplimiento a una orden judicial en el Rupta” (si aplica) - Resolución “Por la cual se decide sobre la inclusión en el RUPTA de un requerimiento de protección predial individual" (si aplica) - Resolución “Por la cual se decide sobre la no inclusión en el RUPTA de un requerimiento de protección predial individual" (si aplica) - Resolución “Por la cual se decide sobre la práctica de pruebas dentro de un trámite relativo al Rupta” (si aplica) - Resolución “Por la cual se resuelve sobre la corrección de errores formales de una decisión del Rupta” (si aplica) - Resolución "Por la cual se resuelve un recurso de reposición de un requerimiento en el RUPTA" (si aplica) - Resolución “Por la cual se decide sobre la revocación directa de una decisión en el Rupta” (si aplica) - Resolución "Por la cual no procede la cancelación de una medida de protección en el RUPTA" (si aplica) - Resolución "Por la cual procede la cancelación de una medida de protección en el RUPTA" (si aplica) - Comunicación de una decisión relativa al Rupta a la ORIP (si aplica)	Registro Único de Predios y Territorios Abandonados - Rupta Gestión Documental Personas naturales y jurídicas Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Agencia Nacional de Tierras

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre el Sistema de Información Strategos

PROVEEDORES	ENTRADAS	ETAPAS	SALIDAS	USUARIOS
	- Resolución “Por la cual se decide sobre la práctica de pruebas dentro de un trámite relativo al Rupta” (si aplica) - Resolución "Por la cual se decide sobre un desistimiento expreso de una solicitud del Rupta" (si aplica) - Resolución "Por la cual se decide sobre un desistimiento tácito de una solicitud del Rupta" (si aplica) - Resolución “Por la cual se reanuda el trámite en un procedimiento del Rupta" (si aplica) - Resolución “Por la cual se resuelve un recurso de reposición contra una decisión del Rupta” (si aplica) - Resolución “Por la cual se realiza una acumulación dentro de un procedimiento de inscripción-cancelación-levantamiento y cancelación de medidas de protección” (si aplica) - Resolución "Por la cual se prórroga el término del estudio de un procedimiento de inscripción/cancelación en el Rupta" (si aplica) - Resolución “Por la cual se realiza una desacumulación dentro de un procedimiento de inscripción-cancelación-levantamiento y cancelación de medidas de protección” (si aplica) - Publicación web-cartelera en un trámite administrativo del Rupta (si aplica) - Resolución “Por la cual se declara la improcedencia de un procedimiento de inscripción-cancelación en el Rupta por solicitud de parte” (si aplica)		- Recurso de reposición contra una nota devolutiva respecto de una decisión del Rupta (si aplica) - Comunicación a la ANT respecto de una decisión de inscripción en el Rupta (si aplica) - Citación para notificación personal en un trámite del Rupta (si aplica) - Notificación por aviso a dirección o correo electrónico en un trámite del Rupta (si aplica) - Publicación del sentido de la decisión a terceros en página web - Notificación electrónica en un trámite administrativo del Rupta (si aplica) - Citación web para notificación en un trámite administrativo del Rupta (si aplica) - Notificación por aviso en página web en un trámite del Rupta (si aplica) - Constancia de notificación por conducta concluyente en un trámite del Rupta (si aplica) - Notificación personal en un trámite del Rupta (si aplica) - Traslados documentales	

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre el Sistema de Información Strategos

PROVEEDORES	ENTRADAS	ETAPAS	SALIDAS	USUARIOS
	- Resolución "Por la cual se resuelve una manifestación de impedimento o una solicitud recusación en un procedimiento administrativo del Rupta" (si aplica) - Comunicación del traslado de pruebas en un procedimiento del Rupta (si aplica) - Citación para notificación personal en un trámite del Rupta (si aplica) - Notificación por aviso a dirección o correo electrónico en un trámite del Rupta (si aplica) - Traslados documentales			
Registro Único de Predios y Territorios Abandonados - Rupta	- Normograma - Plan de trabajo de los productos del SIPG - Requisitos establecidos en la Planificación de la realización del producto y/o prestación del servicio - Indicadores del proceso - Mapa de riesgos - Mapa de oportunidades	V. Realizar seguimiento y medición al proceso de Registro Único de Predios y Territorios Abandonados - Rupta	- Hallazgos o situaciones de mejora - Informes de auditorias - Reporte de indicadores de gestión proceso - Reporte a plan de acción - Monitoreo de riesgos y de oportunidades - Análisis de la salida no conforme	Registro Único de Predios y Territorios Abandonados - Rupta Direccionamiento Estratégico Mejoramiento Continuo Control y Evaluación Independiente Auditoría externa
Registro Único de Predios y Territorios Abandonados - RUPTA Direccionamiento Estratégico Mejoramiento Continuo Control y Evaluación Independiente	- Hallazgos o situaciones de mejora - Informes de auditorias - Reporte de indicadores de gestión proceso - Reporte a plan de acción - Monitoreo de riesgos y de oportunidades - Análisis de la salida no conforme	A. Formular e implementar acciones de mejoramiento	- Actualización de lineamientos del proceso - Reporte de avance en la implementación de planes de mejoramiento. - Ajuste o reformulación de los indicadores del proceso.	Registro Único de Predios y Territorios Abandonados - Rupta Mejoramiento Continuo Direccionamiento Estratégico Control y Evaluación Independiente

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre el Sistema de Información Strategos

PROVEEDORES	ENTRADAS	ETAPAS	SALIDAS	USUARIOS
Auditoría externa				

RECURSOS		
HUMANOS: Profesionales jurídicos, sociales y catastrales del nivel nacional y territorial.	**TECNOLÓGICOS:** Equipos de cómputo, internet y plataformas de información de la Unidad (Intranet, SRTDAF, herramienta para la consulta de información geográfica, etc) o de interoperabilidad con otras entidades (SIR, VUR, etc).	**INFRAESTRUCTURA:** Oficinas, muebles de oficina, papelería, implementos de oficina y transporte.

REQUISITO DEL SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	DOCUMENTOS DEL SIPG RELACIONADOS	REQUISITOS LEGALES
Ver matriz de requisitos del SIPG	Ver documentos en el Sistema de Información Strategos (Módulo Documentos)	Ver Nomograma del Proceso

IMPACTOS AMBIENTALES	PRINCIPALES RIESGOS DEL PROCESO	INDICADORES
Ver matriz de aspectos e impactos ambientales	Ver Mapa de Riesgos del Proceso	Ver Batería de Indicadores

PARTICIPANTES EN LA ELABORACIÓN

José Francisco Calderón Palacios (Contratista –Abogado líder Rupta – Anexo 11 - Dirección Jurídica de Restitución), Yuri Andrea López Mora (Contratista – Oficina Asesora de Planeación), Paula Alejandra Ramirez Marin (Contratista – Oficina Asesora de Planeación).

CONTROL DE CAMBIOS

- Se modifica de la versión 2 a la versión 3
- Se complementó el objetivo del proceso, de modo que se pudiesen extraer las dimensiones requeridas para la adecuada medición y seguimiento sobre el mismo, en términos de eficacia, eficiencia y efectividad.
- Se actualizaron los proveedores, entradas, salidas y usuarios, de acuerdo con las modificaciones realizadas en las etapas del proceso en las nuevas versiones de los procedimientos que desarrollan la normativa vigente.

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre el Sistema de Información Strategos